

CRONOLOGÍA DEL CASO

24 de junio de 2022:

Consejo envía un mail a las reparticiones informando que transferencias, conflictos de interés y otros, “no deberán ser reportadas” a la entidad.

03 de octubre de 2022:

La Seremi de Vivienda de Antofagasta decreta transferir \$ 200 millones a la Fundación Democracia Viva.

27 de octubre de 2022:

Seremi de Vivienda de Antofagasta decreta transferir \$ 170 millones Democracia Viva.

19 de diciembre de 2022:

Seremi de Vivienda de Antofagasta decreta transferir \$ 56 millones Democracia Viva.

28 de junio de 2023:

El ministro de la Segpres, **Álvaro Elizalde**, asegura que “el gobierno ya desde hace bastante tiempo está impulsando proyectos vinculados a la agenda de probidad, trabajando indicaciones, que son iniciativas que han sido incluso presentadas anteriormente”.



5 de julio de 2023:

Presidente **Gabriel Boric** dice que “el conocimiento que nosotros tuvimos fue entre un oficio, el conocimiento de que había una investigación, fue un oficio que envía la diputada Yovana Ahumada, que es la semana anterior (al 16 de junio)”.



11 de julio de 2023:

Ministro de Desarrollo Social, **Giorgio Jackson** (RD), “Lo que hemos hecho es revisar todos los traspasos a fundaciones o empresas; estamos juntando toda esa información para que sean los órganos fiscalizadores quienes puedan sacar las conclusiones”.



30 de julio de 2023:

Ministro de Justicia, **Luis Cordero**, dice que hay casos de corrupción en convenios y que “Democracia Viva es un ejemplo”.



do a una reestructuración de la conformación del Consejo con personal externo, dadas algunas denuncias de conflicto de interés que afectaron a algunos consejeros en el periodo anterior”. Sin embargo, recalcaron que esto no ha afectado el cumplimiento a sus funciones y que la nueva propuesta reglamentaria se encuentra pronta a iniciar su tramitación.



La semana pasada, la subsecretaria Lobos y la auditora general Daniella Caldana anunciaron ante más de 200 auditores ministeriales que se revisarían las transferencias a privados.

mos competitivos de selección.

Críticas de exauditores y presidente del organismo

Funcionarios del Consejo señalan que el cambio de criterio pudo haber influido en que no se levantaran las alertas necesarias en casos como los traspasos a fundaciones. Hasta antes de este gobierno, se realizaban “acciones de aseguramiento preventivas” donde se exigía a los auditores de cada servicio un reporte sobre estas materias. “Si hubiesen seguido pidiendo ese reporte, habrían saltado las transferencias efectuadas a estas fundaciones y se habría informado al ministro o jefe de servicio respectivo. Pero esa información no se pidió más”, confirma un funcionario actual.

“Esto se pudo haber evitado si el Presidente de la República y el ministro Segpres cuando se asumió el gobierno se hubiesen tomado en serio el tema de auditoría general de Gobierno. Y ahí, los directamente responsables son el Presidente y el ex ministro Segpres, que era Giorgio Jackson”, sostiene **Máximo Pavez, quien como exsubsecretario general de la Presidencia presidió el Consejo de Auditoría** durante el gobierno de Sebastián Piñera.

La exautoridad explica que de haberse recibido la información de las transferencias con saldos por rendir vencidos o no aceptados por el organismo que entregó los fondos –como ocurría durante su administración–, el Consejo podría haber detectado oportunamente problemas.

Rodrigo Moraga, exauditor general de gobierno y uno de sus fundadores, califica a la instancia como “la primera línea” para detectar anomalías y aunque afirma desconocer los detalles de lo que ocurrió con el cambio de criterio, es enfático en señalar que el organismo y sus auditores “tienen que estar preparados para que en caso de que existan irregularidades, sean capaces de detectarlo. Deben estar siempre preparados para que en caso de que exista fraude puedan detectarlo”. Eso sí, admite que el Consejo tiene limitaciones. Por ejemplo que los auditores de cada repartición no tienen “independencia y capacidad para opinar objetivamente” y que corren el riesgo de que si un informe no es del gusto del jefe de servicio

puedan perder su trabajo, lo que opera como un disuasivo y los deja “con las manos amarradas”.

El exauditor general de gobierno entre 2001 y 2010, **Gonzalo Sánchez**, advierte: “Quizás si al consejo se le hubiese informado esto, podría haber levantado una alerta, pero no creo que se le haya informado”.

La respuesta del Consejo

Consultados por La Segunda sobre el cambio de criterio informado en el mail, desde el Consejo de Auditoría explicaron que “dada la emisión del Instructivo Presidencial sobre el buen uso de los recursos fiscales” del 25 de marzo de 2022, “se ajustaron los requerimientos de información a fin de cumplir con celeridad e integridad con las nuevas orientaciones en materia de reportaría de aspectos administrativos y financieros”.

Además, indicaron que los temas relacionados con cuentas por cobrar, pagar y otros aspectos, “se originaron en un ordinario del anterior auditor de Gobierno y se desconoce el origen de la solicitud a la red de auditoría, ya que no se sumaban a la in-

formación consolidada en el reporte trimestral ni anual”.

Y agregan que “como se trataba de montos globales por receptor, saldo vencido y saldos por rendir y no por convenio, no existía un aseguramiento de la ejecución de los recursos”.

Este viernes la auditora instruyó nuevas reglas

En mayo dirigentes sindicales enviaron un mail a la subsecretaría del ministerio de Vivienda alertando anomalías en Antofagasta con Democracia Viva. El 16 de junio, estas salieron a la luz en un reportaje del portal Timeline: el escándalo vio la luz.

Pero recién en julio de este año, el Consejo subió a la web un documento titulado “Programa marco de aseguramiento para transferencias al sector privado que contemplan los subtítulos 24 (transferencias corrientes) y 33 (transferencias de capital) de la Ley de Presupuestos”, con “lineamientos y directrices para realizar el trabajo de aseguramiento, análisis y evaluación de los controles mitigantes asociados a los principales riesgos identificados para los subprocesos/etapas en el proceso de transferencias al sector privado”.

Este programa, explican las mismas fuentes, es expost, a diferencia del enfoque preventivo que tenía el anterior. Otra diferencia es que en lugar con entregar resultados dentro de plazos, tanto la oportunidad de fiscalización como su cronograma dependen de cada servicio, aplicando criterios como monto que representa en el presupuesto anual de la institución o impacto social esperado.

Según informó el Consejo de Auditoría, el viernes pasado la presidenta del sistema informó a los auditores internos de la red sobre este plan de revisión, en una reunión que sostuvieron.

FUNDACION NIÑO Y PATRIA
CARABINEROS DE CHILE

LLAMA POR UNA BUENA CAUSA

800 371 700
HAZTE SOCIO

www.fundacionninoypatria.cl

1° LLAMADO A LICITACIÓN DEL PROGRAMA BECAS LABORALES, DEL OTIC ALIANZA, AÑO 2023.

Fecha y lugar de venta de Bases.
Las bases estarán disponibles para su venta desde el día 04 de agosto de 2023 hasta el día 14 de agosto del 2023 hasta las 14:00hrs y pueden ser adquiridas en forma digital previo respaldo de depósito y/o transferencia bancaria a la cuenta a nombre de Centro de Intermediación para el Desarrollo de las Personas en el Trabajo, Rut 74.701.100 – 1, Cuenta corriente N°1700160909 del Banco de Chile, la cual debe ser enviada al correo electrónico: licitacionesbecas@otic-alianza.com, Conforme a Res. Ex. N°2009 de fecha 8 de junio 2023 que Aprueba bases Administrativas y Técnicas para el programa de becas laborales, año 2023 y su modificación mediante Res. Ex. N°2289 del 6 de julio 2023, el valor máximo que podrá cobrar el OTIC por la compra de las bases para este llamado será de \$29.860.-

Plazo de postulación.
Las propuestas serán recepcionadas hasta el 25 de agosto 2023 a las 14:00hrs., en forma digital por dropbox y/o WeTransfer, la apertura se realizará el lunes 28 de agosto 2023 mediante plataforma ZOOM ante la presencia de un ministro de Fe del SENCE.

ALVARO FAZEKAS HIDALGO
DIRECTOR EJECUTIVO